

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel
D^a Francesca

Lorente
Chapi

López
Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las 12 horas 10 minutos del día 7 de septiembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 9, DEL 10 DE AGOSTO DE 2012.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miquel Àngel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que en la página 4, línea 17 no queda clara la idea que pretendía transmitir que era la de dejar pendiente que las facturas derivadas del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos están impagadas cuando por tal servicio se cobra directamente a la ciudadanía.

Al tiempo, considera vergonzoso que se esté vulnerando le Ley d'Ús i Ensenyament del Valencià y, por ello, reclama que las actas se redacten en valenciano.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que votará en contra. Considera que el acta, en su conjunto, vulnera la realidad de lo ocurrido ya que todos los miembros de la Corporación hablan en valenciano mientras el acta se redacta en castellano y luego se traduce al valenciano. Considera, además que se vulneran los derechos de su grupo ya que ha solicitado reiteradamente que todas las notificaciones les sean cursadas en valenciano. Todos los trabajadores del Ayuntamiento deben saber escribir en valenciano por lo que el acta debe de hacerse directamente en valenciano. Insiste en que toda la documentación vaya en valenciano.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que se suma a las críticas vertidas por quienes le han precedido en el turno de

palabra. El acta ha llegado en valenciano minutos antes del pleno. Solicita que el acta se remita en valenciano desde el mismo momento de la convocatoria.

Y no habiéndose formulado ninguna otra objeción, por diecisiete votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente, los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular y los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista) cuatro votos en contra (los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2012.

2º .- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE “AUSENCIA DE LA LOCALIDAD Y DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE”.

El Sr. Secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía número 325, de 20 de agosto de 2012 sobre ausencia de la localidad y delegación de las funciones de alcalde, con el siguiente tenor literal:

“Debiendo ausentarme de la localidad, desde el 21 de agosto de 2012 hasta 27 de agosto de 2012, ambos inclusive, por motivos personales y de conformidad con lo que disponen los artículos 21-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde el 21, 22 y 23 de agosto de 2012 en el 2º Teniente de Alcalde, Dª Mª José Pla Casanova y los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2012 con el 4º Teniente de Alcalde D. José Antonio Vidal Piquer, para realizar funciones de Alcalde.

Segundo.- La Delegación de que se trata, surtirá efectos durante ese día, sin perjuicio de la perceptiva publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Corporación y a los Departamentos Municipales interesados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre”.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice entender porqué las delegaciones en ausencia del señor Alcalde se hacen en el 2º y 4º Tenientes de Alcalde, prescindiendo del 1º y 3º.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se ha hecho como se tenía que hacer.

El Sr. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que la respuesta del Sr. Alcalde no ha sido adecuada.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que responde lo que cree conveniente.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE DESTITUCIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ Y SUPLENTE.

El Sr. Secretario da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular, de 6 de agosto de 2012, registro de entrada numero 12240, de 14 de agosto de 2012, en el que se da cuenta de la destitución del Portavoz del Grupo don Vicente Parra Sisternes, acordando el nombramiento, en su sustitución, de D^a M^a Jose Masip Sanchis y, como sustituto de ésta, a D^a M^a José Pla Casanova.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que no hará ninguna observación ya que, en su opinión, el cambio lo dice todo.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que desde el punto de vista técnico hecha en falta la firma del Sr. Parra. Entiende la señora Suñer Tormo que, tal y como ocurre con la constitución del grupo, deberían firmar el documento la totalidad de quienes integran el Grupo Popular. Considera que existe un vicio en el documento y no entiende que conste la firma del Sr. Alcalde ya que no es miembro de ningún grupo. Opina que la actitud del Sr. Alcalde es arbitraria e improcedente al estampar su firma en el escrito.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista considera que la decisión del Grupo Popular es una decisión interna de grupo y se corresponde con su propia responsabilidad.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

4º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 318 al 334 (correspondientes al mes de agosto de 2012)

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, sobre la resolución de Alcaldía que hace referencia al pago del suministro eléctrico del Hotel Murta pregunta si se incrementará la deuda pendiente con el depuesto concesionario o si, a la postre, lo pagarán los ciudadanos ya que el Ayuntamiento ha permitido el engrosamiento del débito.

El Sr. Alcalde- Presidente dice que le responderán los técnicos en Comisión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta por la Resolución de Alcaldía sobre resolución de expediente a un policía local por no saludar a un Concejal.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que contestará en ruegos y preguntas.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

5º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

5º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE ALIMENTOS

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 31 de agosto de 2012, registro de entrada 12416, con el siguiente tenor literal:

“El número de familias que viven por debajo del linde de la pobreza, según el último informe de Caritas, llega a tocar el 24% del total de las casas del Estado Español. Eso quiere decir que estas familias viven con menos de 627 € al mes. Además el 36% del total de las familias valencianas, según datos del INE, no tienen capacidad económica para afrontar gastos imprevistos, como la reparación de electrodomésticos o actividades extraescolares para sus hijos.

Actualmente y según la informa UNICEF, el nombre de menores afectados por esta situación de pobreza, sube a 2,2 millones de los cuales un 13,7% viven en familias que se aproximan a unos niveles de pobreza crónica. Esta cifra se ha elevado en pocos años hasta el 26% de la población infantil total, frente a los Países Nórdicos y los Países Bajos que tiene las tasas más bajas de pobreza infantil relativa, alrededor del 7% Australia, Canadá, Nueva Zelanda y el Reino Unido tienen tasas entre un 10% y un 15%, mientras que poco más del 20% de los niños de los niños de Rumania y los Estados Unidos viven en situación del pobreza relativa. Según estadísticas publicadas por la Unión Europea, el Estado Español es un territorio europeo donde más ha aumentado la pobreza, representando el 10,7% del total de la UE.

Una de las paradojas con las que nos encontramos, es ver como muchas superficies comerciales dedicadas a la alimentación, lanzan a los contenedores toneladas de alimentos todavía aptos para el consumo, mientras que centenares de millares de familias tienen dificultades para llegar a final de mes.

La brutalidad de los datos obliga a las administraciones públicas a hacer frente a esta situación con todos los elementos que se tiene a mano.

Es por todo eso que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes.

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Xativa acuerda solicitar al Consell de la Generalitat Valenciana, la aprobación con carácter urgente, de una

normativa que prohiba el desecho sistemático de alimentos en buen estado por parte del comercio de alimentos, haciendo especial atención en las grandes superficies y cadenas comerciales.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva acuerda la creación inmediata de un banco de alimentos que será gestionado por el propio personal del Ayuntamiento con coordinación con el Consell Municipal de Acció y Emergència Social.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva solicita a la Alcaldía la celebración de un convenio con las superficies comerciales dedicadas al sector de la alimentación, donde se establezcan los mecanismos necesarios para que los alimentos, todavía aptos para el consumo, sobrantes de los mercados, supermercados y hipermercados, puedan ser recogidos y distribuidos a través de los bancos de alimentos contemplados en el punto anterior”.

D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que es el momento de formular acciones muy concretas que el Consell de Acció Social debe coordinar.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta estar a favor de la moción. Dice que es oportuna por el momento que se vive y con independencia de como se estén haciendo cosas. Hay que implicarse al 100% y liderar este tipo de acciones. Debe ser una prioridad para la Diudad evitando que los colectivos estén maniatados por la inacción del equipo de gobierno. Mociones como ésta colocan los problemas sobre la mesa.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que la moción ha llegado tarde. Hace 2 años que la Diputación lleva a término estas iniciativas con diversas superficies comerciales. El Ayuntamiento de Xàtiva se adhirió a dicho convenio provincial en junio de 2009 por medio de Cruz Roja y 14.000 kg de alimentos se distribuyen en Xàtiva. Manifiesta que la moción no puede contar con su apoyo ya que no reconoce la realidad de Xàtiva ni sus necesidades.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que en la Comisión Informativa se dio una información que nada tiene que ver con la ofrecida ahora por la portavoz del Grupo Popular. Valora la existencia del convenio pero cree que debe extenderse a la mayoría de supermercados y grandes superficies y que debe estar gestionado por el propio Ayuntamiento. Considera inmoral que algunas firmas tiren a la basura alimentos mientras la gente pasa penurias. Debe depositarse en el CLAS (en referencia al Consell Municipal de Acció y Emergència Social) la garantía de la mejor gestión posible. Debe regularse por Ley la prohibición de tirar alimentos al contenedor.

D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que la cuestión no es lo que ha hecho la Diputación sino lo que se hace en Xàtiva. Las cifras demuestran que las necesidades se ven notablemente incrementadas. La realidad es muy cruel y exige medidas inmediatas y contundentes y en esa línea el CLAS tiene un papel determinante.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que no comparte la satisfacción del Gobierno sobre la gestión que se viene realizando en relación con las necesidades de la Ciudad en este aspecto. El

Ayuntamiento debe liderar por medio del CLAS esta iniciativa, sin perjuicio del balance de gestión de obras ONGs. No comparte el triunfalismo, sino todo lo contrario, se deben imponer medidas claras y rápidas.

D^aM^a José Masip Sanchis, portavoz del Grupo Municipal Popular, agradece públicamente a las personas que trabajan por el bienestar de la ciudad. El Ayuntamiento de Ontinyent gestionará el banco de alimentos mediante una ONG. No cree que las ONGs de allí sean mejores que las de Xàtiva. Todo es mejorable, también la gestión del banco de alimentos. La moción es poco alejada de la realidad, y sobre todo, ya se está haciendo lo que en su seno se propone.

El Sr. Alcalde-Presidente lamenta que los Grupos Municipales de Izquierda Unida del País Valencià y Bloc-Compromís se enteren ahora de algo que se está haciendo durante 2 años. No se siente orgulloso de lo hecho, sabe que es su obligación y reconoce que hay que hacer más.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís sobre la creación de un banco de alimentos.

5º.2.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA APROBAR PROVISIONALMENTE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IBI.

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la proposición presentada el 31 de agosto de 2012, registro de entrada 12417, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por el Pleno de este Ayuntamiento se adoptó el acuerdo por unanimidad de proceder a estudiar y modificar la ordenanza reguladora del IBI aportando en aquel momento un borrador de ordenanza reguladora.

Que con posterioridad a la aprobación por unanimidad del pleno, desde el Grupo Político Municipal Bloc-Compromís, se ha solicitado una serie de datos (concretamente en los meses de enero y febrero de 2012), de carácter económico, todo para elaborar un estudio económico que pusiera de manifiesto, que la propuesta de modificación del IBI presentada por este grupo, era sostenible económicamente, de acuerdo con la realidad de los inmuebles de nuestra ciudad.

Que nuestro grupo ha elaborado un informe en el que se contiene los datos suficientes para justificar todas y cada unas de las propuestas de modificación contenidas en el borrador de ordenanza presentado en diciembre de 2011.

Dado que no se ha tomado ninguna decisión al respecto, sin que le conste a este grupo político la apertura del correspondiente expediente administrativo, dada la necesidad de cumplir con los plazos que señala la ley reguladora de las Haciendas Locales en cuanto a la aprobación y modificaciones de las ordenanzas fiscales, que necesita unos plazos para la aprobación y exposición pública y la posible presentación de alegaciones. Que a la presente propuesta se adjunta como a documento informe económico y ordenanza.

Es por todo ello, que elevo la siguiente PROPUESTAS al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Xàtiva.

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva ACUERDE aprobar de manera provisional la ordenanza reguladora del IBI que se acompaña al presente escrito.

2.- Que se acuerde la publicación de la ordenanza en los términos previstos en la Ley para proceder a su aprobación definitiva”.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que se trata de una propuesta presentada en 2011 para que entrase en vigor en 2012. Finalizando el 2012 sigue en el más absoluto ostracismo fruto de un inmovilismo dirigido. En el fondo solicita la mera aplicación de la Ley ya que considera vulnerados principios constitucionales en materia de tributos. Solicita la ponderación de importes tributarios mediante coeficientes correctores. También ha solicitado la revisión de valores catastrales, claramente al alza. El gobierno no tiene ningún interés porque se produzca la revisión catastral. Debería suspenderse la aplicación de los incrementos que año tras año se vienen produciendo en décimas partes, fruto de la sobrevaloración catastral. La diversidad de la sociedad debe verse plasmada en la ordenanza del IBI de Xàtiva. Explica las modificaciones propuestas. Enfatiza que el incremento corrector en ningún caso iría dirigido ni afectaría a pequeños comercios, igualmente quiere dejar claro que el recargo a viviendas desocupadas no afectará a las segundas residencias sino a aquellas que, como tales, se incorporen al padrón. No hay voluntad política de impulsar el expediente, además, se ha torpedeado la voluntad de cooperación del Bloc. A pesar de ello se ha podido acreditar la sostenibilidad presupuestaria de la medida ya que se incrementaría 500.000 € el padrón y supondría una reducción del recibo al 97% al general de la población.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta estar a favor. Cree que es una proposición muy positiva. El Ayuntamiento lleva 20 años sin aplicar la proporcionalidad en los impuestos ya que no distingue la concentración de capital entorno a determinados valores catastrales. Tampoco los inmuebles desocupados y las energías renovables tienen reflejo en la actual ordenanza. Tras casi un año es vergonzoso que no se hay movido un ápice.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, también manifiesta estar a favor. Deja en evidencia el mal funcionamiento del Ayuntamiento. Tras 9 meses no se ha obtenido ninguna respuesta. La moción abre un debate necesario como es el de la proporcionalidad y progresividad en

materia tributaria, máxime en este momento. La única voluntad del gobierno es incrementar año tras año la presión fiscal. Iniciativas como ésta van en la buena dirección. Sigue sin haber debate sobre la cuestión fiscal en Xàtiva.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular considera que una modificación del IBI debe ser tratada con la máxima cautela y prudencia dada su importancia; nadie puede ofrecer duros a cuatro pesetas, dice. Es una propuesta muy trabajada que el Concejal de Hacienda se ha comprometido a tratar. Hace falta informe de viabilidad legal. No hay ninguna orden de paralización ni obstrucción. Pone de manifiesto el informe del Director del Area Económica sobre las gestiones realizadas. La propuesta del Bloc debe seguir su camino junto con el resto de ordenanzas. Manifiesta que se le ofreció tratarla en comisión y la portavoz del Grupo Municipal Bloc-Compromís dijo que no.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que su Grupo se decidió a presentar la proposición directamente al Pleno harta del ninguneo a que había sido sometida por el Gobierno. No tiene ninguna constancia de providencias de inicio de expediente. El problema no es del funcionario responsable sino de desidia política del equipo de gobierno. Le consta que los informes no se emiten por falta de orden del concejal. El Sr. Alcalde no quiere pagar más IBI dado el nutrido grupo de inmuebles que posee y el concejal por no perjudicar a las grandes empresas. Los concejales de la oposición no pueden ordenar a ningún técnico que emita un informe. No aceptó que fuera a comisión porque no se fía del Partido Popular. Insiste en que es fiscalmente posible bajar el tipo y recaudar más.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, lamenta la afirmación de la Portavoz del Grupo Municipal Popular en el sentido de que los concejales de la oposición no se leen los expedientes. Manifiesta que más bien es lo contrario, ya que trabajan en pro de la Ciudad buscando consenso. La proposición busca mejorar la situación de la ciudadanía.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que el gobierno busca constantes excusas para evitar tratar las propuestas de la oposición, lo que evidencia una desidia enorme siendo lo demás meros pretextos. La providencia para modificar ordenanzas es ordinaria no específica para el IBI.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se disculpa por la alusión a falta de trabajo Concejales de la oposición, reconoce su labor. Los ciudadanos no pueden pagar impuestos más que en orden a la legalidad. La providencia de apertura del expediente de ordenanzas es de 3 de septiembre. La proposición es oportunista para colocarse la medalla. No se puede recaudar más y que la gente pague menos. La letra pequeña hace que comerciantes, hosteleros, etc paguen hasta el doble. También las viviendas vacías.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se opone a que cualquier comercio, la hostelería o el sector servicios pague más. Una familia pagaría 3 euros menos y un comercio, industria o servicios el doble. Dice que eso en una Ciudad como en Xàtiva no lo permitirá. El IBI en Xàtiva es el más bajo de los

municipios de más de 20.000 habitantes. La propuesta se estudiará con tranquilidad.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para aprobar provisionalmente la ordenanza del IBI.

5º.3.- MOCIÓN PRESENTA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y POR UN AYUNTAMIENTO TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICO.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la proposición presentada el 31 de agosto de 2012, registro de entrada 12420, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal EUPV propone que por parte del Sr. Alcalde se ha de asumir el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la elaboración de los presupuestos municipales para el ejercicio 2013, con el objeto de que el mencionado instrumento esencial para la gestión de un ayuntamiento se cumpla y pueda permitir que los distintos grupos municipales puedan llevar a término propuestas sobre el mismo. Solo de esta manera los concejales/as podremos actuar como correa de transmisión con la ciudadanía, para que esta pueda hacer efectivo su derecho de participación en la gestión de los recursos económicos de su municipio.

Por otra parte, hay que recordar que la presentación de los presupuestos para ser aprobados inmediatamente, sin dar tiempo al debate, solo responde a una política oscurantista y sin ninguna consideración hacia la soberanía municipalista y la democracia participativa. Además de incumplir los siguiente preceptos legales:

El artículo 18 del RD 500/1990 establece como norma de obligado cumplimiento que:

- 1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su presidente y al mismo habrá de unirse para su elevación al pleno, la siguiente documentación:*
 - a. Memoria suscrita por el presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenten en relación con el vigente.*

- b. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, referida el menos, a seis meses del mismo, suscritos los dos documentos por la Interventora y confeccionados conforme dispone la instrucción de contabilidad.
- c. Anexo de personal de la Entidad Local, donde se relacionen y valoren los lugares de trabajo existentes en la misma, de manera que se de la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos al presupuesto.
- d. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el presidente y debidamente codificado.
- e. Un informe económico y financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto

(artículo 149.1.i L.R.H.L.)

En relación con las operaciones de crédito , se incluirá en el informes, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevenga concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la entidad antes y después de su formalización.

2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañando la documentación detallada en el apartado anterior (artículo 149.2. L.R.H.L.). Los organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo remitirán además en igual plazo y forma los estados de previsión establecidos en el artículo 106.
3. Las sociedades mercantiles , el capital de los que forman parte íntegra o mayoritariamente de la Entidad Local, remitirán a esta antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos y ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiamiento definidos en el artículo 112 y siguientes.
4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión al que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la intervención y con los anexos y documentación complementaria detallada en el artículo 12 y en el presente artículo, al pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación inicial, enmienda o devolución.

La remisión a la intervención se efectuará de manera que el presupuesto con todo sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días y informado antes del 10 de octubre.

5. *El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integren el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente, excepto en el caso de los correspondientes a organismos la creación de los que tenga lugar una vez aprobado aquel.*

En consecuencia el Sr. Alcalde es el único responsable (atendido que no existe delegación sobre este tema) de dar el debido cumplimiento a este precepto legal.

Artículo 22

1. *Al efecto de lo que dispone en el apartado 1 del artículo 20 tendrán la consideración de interesados:*
 - a. *Los habitantes al territorio de la respectiva Entidad Local (artículo 151.1.a) L.R.H.L.)*
 - b. *Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local (artículo 151.b). L.R.H.L.)*
 - c. *.....*
2. *Únicamente podrán establecerse reclamaciones contra el presupuesto:*
 - a. *Por no haberse ajustado a su elaboración y aprobación a los trámites legales.*
 - b. *Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo (artículo 151.2.b) L.R.H.L.)*
 - c. *Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos en relación con los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades estén previstas (artículo 152.2.c) L.R.H.L.)*

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Izquierda Unida, acuerda:

1.- Requerir al Sr. Alcalde que se cumpla el procedimiento legal de elaboración de los presupuestos según los preceptos expuestos en el presente moción, atendido que en el anterior ejercicio y años anteriores se ha omitido completamente el cumplimiento de esta normativa”.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que parece increíble tener que recordar en el pleno el cumplimiento de una obligación legal. Ruega que se incoe expediente cuanto antes. El Presupuesto es una herramienta política y en su seno debe producirse el debate y las aportaciones.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice estar a favor. Es un mero cumplimiento legal que en Xàtiva se incumple, sistemáticamente. La normativa es clara y debe cumplirse sin dilación. Deben poder hacerse aportaciones y para eso hace falta un tiempo. En Xàtiva la

documentación inherente al presupuesto se tiene con tan sólo una semana de antelación y en fechas inhábiles. La oposición representa a más ciudadanos que el Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que su deseo es el cumplimiento de la legalidad y así se hará. Agradece las propuestas pero dice que quien gobierna es el Partido Popular, con mayoría absoluta. La oposición da su opinión y luego se vota y se decide.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si la aprobación inicial del Presupuesto estará antes del 15 de octubre.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que lo que marque la Ley. Manifiesta que no se es tan perfeccionista cuando se está en la oposición. Cita como ejemplo diversos municipios que, dice, están gobernados por Esquerra Unida, Compromís o el Partido Socialista y que aprueban sus presupuesto después que Xàtiva. La legalidad, dice, podrían aplicársela todos los partidos en todos los ayuntamientos. En Xàtiva, dice, se aprueba siempre antes del año que entra en vigor.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que no da ejemplo que el Presidente de la Diputación no cumpla la Ley. La mayoría no sirve para aplastar la voluntad de la mitad de los ciudadanos. Cuando el Partido Popular estaba en la oposición estaba en la Junta de Gobierno. No es correcto aplicar la dinámica de “rodilla en tierra”.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que siempre se ha cumplido y cumplirá la legalidad. Si quiere más tiempo se le dará.

Siendo las 13 horas 45 minutos se ausenta de la sesión D^a Cristina María Suñer Tormo.

El Ayuntamiento Pleno por veinte votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente, los diez votos de los concejales del Partido Popular, los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, el voto del concejal presente del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià), ningún voto en contra y la abstención de la concejala del Grupo Municipal Bloc-Compromís por ausencia, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia sobre el cumplimiento de la legislación presupuestaria municipal y por un ayuntamiento transparente y democrático.

5º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ PARA SOCIALIZAR LOS ALIMENTOS EN BUEN ESTADO QUE LOS SUPERMERCADOS TIRAN A LOS CONTENEDORES.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D^a Francisca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la proposición presentada el 31 de agosto de 2012, registro de entrada 12421, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de crisis ha llevado al paro a muchas familias de la ciudad. En muchos casos se ha visto reflejada en la dificultad de poder pagar el alquiler y la hipoteca así como otros pagos relacionados con la compra de los alimentos.

Entendemos que es razón de fuerza mayor comenzar a formular acciones concretas para las personas que en estos momentos no pueden cubrir sus necesidades básicas como la de poder comer correctamente. En momentos de dificultad es cuando las personas de una ciudad, representadas por sus políticos han de demostrar su fortaleza como sociedad promoviendo acciones y actitudes solidarias y emprendedoras que nos puedan permitir suavizar la grave crisis que vivimos.

A raíz del estallido de la crisis, han proliferado en Xàtiva las personas con escasos recursos económicos que corren a aprovechar la comida que los establecimientos tiran a los contenedores. Y la realidad es que delante del incremento de pobreza a nuestra ciudad, urgen mecanismos que puedan permitir a los que la padecen poder subsistir. Los supermercados se deshacen cada día de alimentos que solo presentan imperfecciones en el envase, un aspecto insuficientemente fresco o que están a punto de caducar, pero así y todo son aptos para el consumo.

Los datos que nos llegan de las entidades que trabajan en estas situaciones de emergencia nos demuestran la necesidad de emprender estas acciones con el máximo de celeridad: La Gent de la Consolació atendió durante el año 2011 a 800 personas, con una asiduidad de 90 familias por semana, Cruz Roja atendió a 30 familias, 101 personas. Cáritas hizo lo mismo con 228 familias y 828 personas y Compromís Evangélic 500 personas, enmarcadas en 80 familias.

Por eso creemos necesario que el Ayuntamiento desarrolle un sistema de gestión para aprovechar los productos sobrantes de los establecimientos alimentarios y que se encargue de repartirlos justamente.

Por todo ello, Esquerra Unida del País Valencià, propone al pleno municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento solicite a los responsables de los supermercados y hipermercados de la ciudad que dan los alimentos descartados para la venta – y aptos para el consumo – a los servicios sociales y que estos sean gestionados a través del Consell d'Acció Social, en lugar de lanzarlos a los contenedores.

2.- Que la Concejala de Servicios Sociales habilite un servicio de recogida diaria a los supermercados de la ciudad para hacer llegar los productos sobrantes a las entidades miembros del CLAS desde donde se distribuirán a las familias.

3.- En el caso de las entidades miembros del CLAS ni disponen de espacio suficiente para almacenar i/o distribuir los alimentos recogidos de los supermercados que el Ayuntamiento facilite un espacio con esta finalidad.

4.- *Que la Concejala de Servicios Sociales inicie una campaña informativa a través de los agentes cívicos destinada a las personas en una situación de emergencia social. El objetivo será que los agentes den a conocer los puntos donde los ciudadanos pueden acceder al servicio municipal de alimentos, además de informarlos de todos los servicios públicos a los que pueden acceder.”*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor de la moción, sobre todo en lo relacionado con la realización de una campaña informativa. Las propuestas son positivas aunque las presente la oposición.

Siendo las 13 horas 57 minutos se incorpora a la sesión la Concejala D^a Cristina M^a Suñer Tormo.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialita dice que mantiene su postura expresada precedentemente. En relación con la alusión hecha por el portavoz del Grupo Popular al convenio entre el Ayuntamiento de Ontinyent y las ONGs, la gran diferencia con Xàtiva es que en Ontinyent el Ayuntamiento ha aportado 60.000 € y además lidera, lo que no ocurre en Xàtiva.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que los datos aportados en la moción respecto a Cruz Roja no son exactos. El problema es que la oposición no reconoce ni apoya la labor que se hace desde el Ayuntamiento, a pesar de que merezca una adaptación constante. La aportación municipal a asociaciones diversas es en metálico y en especie. Coincide en que la CLAS es el vehículo adecuado para coordinar.

D^a Francisca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià explica que su propuesta es para que se estudie desde el CLAS. Recurrir a lo que hace Cruz Roja es una excusa, como también que asociaciones han negado la colaboración. Debe transmitirse la imagen de que se está a favor y debe hacerlo cada concejal.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista considera que el discurso triunfalista de que todo se está haciendo bien es una vergüenza y una demostración de autismo político y doble moral.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular insiste en que no se está en contra sino que lo que se pide se está haciendo y no deja de ser una acción concreta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no hay tal discurso triunfalista sino reconocimiento a lo que se hace y propósito de mejora.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià para socializar los alimentos en buen estado que los supermercados tiran a los contenedores.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià solicita que en las votaciones se levante la mano.

El señor Vicesecretario, en funciones de Secretario, con la venia del señor Presidente, matiza que la normativa permite que las votaciones puedan manifestarse con cualquier signo convencional de asentimiento, disentimiento o abstención.

5º.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE LIBROS.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Dª Francisca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la proposición presentada el 31 de agosto de 2012, registro de entrada 12422, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas son las familias que cada vez se ven inmersa en situaciones de pobreza vergonzosa, dadas las actuales circunstancias de crisis económica que han hecho aumentar el contexto de emergencia social en la ciudad. Además hay que añadir que este contexto no está contando con el suficiente acompañamiento de políticas sociales por parte de diferentes administraciones, más bien al contrario, se están tomando medidas que empeoran aun más la situación de la gente de bajo, como el aumento del IVA. Teniendo diversas consecuencias que el Ayuntamiento de Xàtiva como administración más próxima a la ciudadanía tiene el deber moral de asumir y satisfacer dentro de los parámetros posibles.

En cualquier estado social todo lo que esté vinculado a la sanidad y a la educación ha de ser materia preferente de actuación. Al mismo tiempo están siendo muchos los aspectos relacionados con estas áreas que están dejando de bando, como ahora la congelación de los bonos de la Generalitat Valenciana, para adquirir los libros de texto de los escolares. Quedando bien lejos la promesa del Gobierno Valenciano, en el año 2007 donde se comprometía a hacer posible la gratuidad de los libros de texto. Frentes a esta realidad y frente a la escasa aportación económica que ofrece el Ayuntamiento de Xàtiva para adquisición de libros y material escolar, siendo esta de 3.162,53 euros.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Esquerra Unida, acuerda:

Primero.- Crear un banco de libros de texto y material escolar, para promover que los alumnos de enseñanza obligatoria que superen el curso pueden dejar sus libros en un depósito municipal. Para que estos puedan ser aprovechados por aquellas familias que se encuentran en situación de emergencia social o tengan dificultades económicas justificadas.

Segundo.- Coordinar desde la delegación de educación del Ayuntamiento de Xàtiva y junto los Consejeros Escolares de cada centro de la

ciudad las acciones necesarias para poner en marcha el mencionado Banco Municipal de Libros de texto para el próximo curso 2012-2013.”

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta estar a favor. El ayuntamiento, como en el banco de alimentos, debe liderar esta acción con independencia de lo que hagan individualmente los colegios. Dada la situación actual, iniciativas como estas son imprescindibles.

Siendo las 14 horas 15 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, actuando como Presidente en funciones el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha generado un problema tras la ficticia gratuidad de libros prometida por el Partido Popular desde 2007 unido al incremento del IVA. La propuesta camina en línea adecuada y positiva.

Siendo las 14 horas 17 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación explica que ya en su momento dijo ante el Pleno que la propuesta desconocía la realidad de Xàtiva y evidencia el poco interés de quienes la presentan. En estos momentos con la coordinación del Consejo Escolar Municipal se adoptan medidas paliativas de la delicada coyuntura económica. Hace mención de todo lo llevado a término desde la delegación de Educación. La moción es una copia de la anterior, dice. Además el IVA no afecta a los libros de texto. Seguirá trabajando para que ningún alumno se quede sin libros de texto.

D^a Francisca Chapi Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que no es cuestión de demagógicas sino de realidades muy duras. Hay gente recogiendo libros particularmente sin coordinación ni intervención alguna municipal. A las ONGs están llegando libros pero descoordinadamente. El problema es latente. Siempre será incisiva en los temas más sociales, como éste.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís se pregunta si el sistemático rechazo del Gobierno a las mociones es por el trabajo que conllevaría aprobarlas. Lo propuesto es candente que debe liderar el Ayuntamiento y hacerlo inmediatamente.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que el Gobierno tiene la obligación de liderar todo esto y no declinar su responsabilidad. Gobernar implica ponerse a la cabeza, no delegar. Reitera que los esfuerzos del Gobierno están, al presente momento, centrados en sus batallas internas. Algunas propuestas de la oposición están bien y deberían ser aprobadas unánimemente.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación, reitera que se evidencia la falta de conocimiento de la realidad. Solicita que respeten las decisiones de los órganos educativos. Su máxima es que ningún niño se quede sin libros.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista,

los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià para la creación de un banco de libros municipal.

5º.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALITA PARA HACER ACCESIBLE LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES A LOS CIUDADANOS.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la proposición presentada el 7 de septiembre de 2012, registro de entrada 12549, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2008 que se inició la crisis el perfil de las personas en riesgo de exclusión social en nuestra ciudad ha variado significativamente. Si en un primer momento fueron mayoritariamente personas inmigrantes, extranjeras, nuevos vinientes, etc., las personas que necesitaban de las ayudas para establecerse hoy en día son gente de Xàtiva, gente que conocemos y que lleva viviendo en nuestra ciudad toda la vida las personas que necesitan de la solidaridad de todos.

Todas las medidas que se han tomado en los últimos nueve meses tanto parte del gobierno central como autonómico, es agravar la situación de la gente de Xàtiva, empobreciendo de una manera desmesurada a los propios setabenses, con la desmesurada subida de impuestos, bajadas de salarios, la gran subida de la luz, de los carburantes, de los alimentos, el aumento del paro sin freno, el endurecimiento de las condiciones para acceder al paro, todas estas medidas llevadas a término por el partido popular que hacen que las necesidades de las personas sean de emergencia extrema, hasta el punto de que las familias vecinas de nuestra ciudad tienen que haber de pedir para comer.

A nivel local el partido popular del gobierno de la ciudad es responsable también por la parte que le toca de no mejorar la situación y ha de actuar y proponer otras políticas y medidas locales sociales por que son los propios vecinos los que están al límite. Además existe una cantidad de servicios, programas y ayudas, tanto de recursos propios del Ayuntamiento como dependientes de otras administraciones que bien gestionadas y facilitando a los usuarios su acceso y información podrían paliar muchas de las carencias que día a día se detectan por las diferentes asociaciones y colectivos que de manera desinteresada llevan un tiempo en nuestra ciudad cubriendo este vacío que la administración local no atiende.

Por todo esto, presentamos delante del Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Xàtiva lidere y vértebre todas las acciones encaminadas a erradicar la pobreza y la miseria de nuestra ciudad ya que en pleno S. XXI es inadmisibile que ningún conciudadano pasa hambre o tenga las mínimas condiciones para vivir con dignidad.

2. Que el Ayuntamiento de Xàtiva facilite mediante el Consell d'emergencia social de la ciudad y los miembros implicados un díptico con todas la cartera de servicios, tramitaciones, información .. etc donde los ciudadanos que necesiten de las ayudas públicas puedan conocer y acceder de manera rápida y coordinada a los recursos disponibles para una mayor eficiencia de los recursos disponibles y sobre todo para solucionar de manera integral un problema que desgraciadamente va en aumento por culpa de unas políticas equivocadas y decimonónicas”.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No declarar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para hacer accesible la cartera de servicios sociales a los ciudadanos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar se procede a responder a las preguntas formuladas en la sesión plenaria anterior, siendo las siguientes:

A) D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, solicita respuesta a las preguntas que formuló al Concejal D. Ramón Vila Gisbert.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde en relación a la pregunta sobre las facturas por adquisición de sellos de la oficina de recaudación, que son sellos dispuestos en expedientes de multas de tráfico..

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta porqué se pagan facturas cuando está cedida la concesión.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que responderá en el próximo pleno

En relación a la pregunta sobre si hay convenio para el pago preferencial a la empresa de mantenimiento del Gran Teatro y si hay afectación de ingresos en relación con las tasas de dicho servicio, D. Ramón Vila Gisbert, responde que no hay convenio para tal pago en el teatro ni para ninguna empresa y que, efectivamente, hay afectación de ingresos.

Sobre si hay afectación de ingresos en la tasa de la basura y porqué no se paga al contratista preferentemente, D. Ramón Vila Gisbert, dice que no hay afectación y que tal contratista cobra como los demás, según el criterio del Tesorero.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a D. Ramón Vila Gisbert, por el proceso de selección del adjudicatario del Gran Teatro.

D. Ramón Vila Gibert, dice que responderá en el próximo pleno.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta si hay que ser familiar del concejal para trabajar en el Gran Teatro.

D. Ramón Vila Gisbert, responde que no.

En relación a la pregunta del pleno anterior de porqué no se promociona la música en valenciano en la Fira d'Agost ruega que conste que el Sr. Alcalde dijo que se tendría en cuenta.

B) D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís solicita respuesta a las preguntas que formuló a la Concejala D^a M^a Emilia Soro Perona.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio responde en relación a la pregunta sobre si el área de promoción económica del Ayuntamiento de Xàtiva dispone de indicadores sobre la evolución de la actividad económica en Xàtiva y si en el caso de disponer, se podrían poner a disposición del Grupo Municipal Compromís, que si, en lo relativo a las licencias de apertura de actividades. Explica los datos de que dispone que sintetiza en que se está incrementando la apertura de empresas y comercios.

D^a M^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, si conoce cuantas empresas han cerrado en Xàtiva.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio responde que desconoce el dato pero lo dará en el próximo pleno.

En relación a la pregunta del pleno anterior sobre si la disminución de la actividad, principalmente comercial, es en el núcleo urbano de la ciudad y la sustitución de esta actividad para la incorporación de grandes superficies en los polígonos circundantes a la ciudad forman parte de su política económica en materia comercial, D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala de Comercio, responde que no.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que es una cuestión de legalidad el derecho que asiste a cualquier iniciativa comercial a poder establecerse.

En relación a la pregunta sobre la promoción económica de la ciudad, sobre cuales son las políticas activas de ocupación y de promoción de la

actividad económica que piensa adoptar en un corto periodo para hacer frente a la crisis en el ámbito de nuestra ciudad, D^a M^a Emilia Soro Perona, responde que hay un Plan de Acción Comercial en el que aparecen todas las propuestas. Pone a su disposición dicho estudio.

C) D^a Ana Francisca Sanhipólito Diego, del Grupo Municipal Socialista solicita respuesta a la pregunta que formuló a la Concejala D^a M^a Emilia Soro Perona, sobre la liquidación de les “Nits al Castell”.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que todavía está pendiente la liquidación.

D) Seguidamente el Sr. Secretario informa que D. Roger Cerdá Boluda, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presentó el día 5 de septiembre de 2012, registro de entrada número 12527, escrito solicitando la inclusión al pleno de preguntas al Concejal D. Ramón Vila Gisbert, siendo las siguientes:

- Importe definitivo de los recibos a pagar por los vecinos de Xàtiva en concepto de tratamiento de basura.
- Fecha definitiva de cobro del mencionado recibo.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde en relación a la primera pregunta que no, respecto a la segunda pregunta dice que ya lo comunicará el Consorcio que es la Administración competente.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta si el Consorcio va a pasar al cobro la tasa sin conocimiento del Ayuntamiento.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que, con seguridad, no sabe como actuará.

E) D^a Francisca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, como ha repercutido la Fira en el turismo.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que con un 10% de incremento aproximadamente a falta de datos concretos.

F) D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega en relación a la cloenda de la Fira que, al margen de los 60.000 euros gastados en la contratación de Albano, el Alcalde-Presidente no tenga más protagonismo que el que marca el protocolo y deslinde su actividad pública como represente a la ciudad de la privada.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que le preocupa su malestar y recomienda que le de la sugerencia por escrito.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta en que consistió y quien pagó la fiesta VIP en la terraza del Campo Murta el día del concierto de Fangoria, lo que considera de muy mal gusto dadas las circunstancias económicas del momento. Los recursos de la Diputación son de todos los ciudadanos, dice.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que fue un acto de la Diputación de Valencia como consecuencia del concierto final de Sona la Dipu. Dice que el próximo año invitará al señor Lorente López para que pueda comprobar en que consistió el acto. El protocolo es algo común y Esquerra Unida lo pide en el Ayuntamiento constantemente.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta si todos los asistentes eran cargos públicos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que había de toda condición.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D^a M^a José Masip Sanchis sobre el desarrollo de la iniciativa del Alcalde a un click.

D^a M^a José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Comunicación responde que es algo pagado con dinero público al servicio de todos los ciudadanos. Ya ha presentado una primera valoración trimestral y próximamente presentará otra.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer por el expediente abierto a un policía Local por no saludar. Considera excesiva la incoación y una norma trasnochada.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Policía Local, explica que se trata de un expediente informativo producto de la obligación de Administración de mantener el cumplimiento de la norma.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià considera que la decisión del Concejal de abrir el expediente es excesiva y equivocada y merece una rectificación. Ruega que se desactive cuanto antes.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Policía Local, responde que en el marco del expediente se resolverá lo que proceda.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer si hay algún coche oficial del Ayuntamiento.

D. José Antonio Vidal Piquer, responde que hay dos coches que utilizan los servicios municipales

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta al servicio de qué Concejal están.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que de cualquier Concejal que lo solicite para cuestiones de trabajo.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià ruega que se informe de la utilidad y del coste de su mantenimiento.

G) D^a Francisca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona sobre la gestión de las horas gratuitas del parking de La Bassa.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio, explica los pormenores de la gestión.

D^a Francisca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega que se amplíe a más de una hora gratuita la estancia a parkings.

H) D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta si las felicitaciones a recién nacidos se han hecho en valenciano.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no lo sabe pero se ocupará de ello.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís solicita que en la Oficina de Turismo el panel de información se indique también en valenciano.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala de Turismo dice que lo revisará.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta por las iniciativas para que el nombre de Xàtiva aparezca en valenciano en todas las redes sociales.

D^a M^a José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Modernización responde que ha hecho gestiones pero se intensificarán.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer sobre el expediente al Policía Local, y si es el criterio a seguir.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Policía Local, responde que es un expediente informativo.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que se conformaría con que los policías den los buenos días, no le gusta el saludo militar.

I) D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta por el estado de tramitación de la revisión catastral acordada por el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es una cuestión de Hacienda, el Ayuntamiento remitió el acuerdo.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a D. Vicente Parra Sisternes, por el estado de los PAIs pendientes de tramitar caducidad.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo dice que se ha paralizado durante el verano y ahora se retomará.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a D. Jorge Herrero Montagud, sobre la gestión de exhumaciones consecuencia de las obras en cementerio.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Cementerio se sigue el procedimiento establecido. No consta ninguna queja.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta en relación al acuerdo de inicio de expediente sobre regulación del tráfico e itinerario peatonal, cuantos informes se han emitido.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Tráfico dice que se han desarrollado varias acciones de señalización. El trazado peatonal no se puede cambiar.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís solicita que se abra un expediente en cumplimiento del acuerdo plenario.

J) D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista dice respecto a las palabras del Sr. Alcalde de que el tipo impositivo del IBI es más bajo de la provincia, que conviene recordar que ello es así porque se ha hecho una revisión catastral en 2006.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega, por las filtraciones de agua en al calle Collar de la Paloma.

D. Enrique Perigüell Ortega, responde que es una avería muy compleja que ha llevado mucho tiempo detectar. Se han ejecutado iniciativas y se está sobre el asunto.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista ruega a D. Vicente Parra Sisternes que retomen la caducidad de los PAIs pendientes.

K) D^a María Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista ruega al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo que informe cuando podrán finalizar las obras del CEEM y CRIS y poner en funcionamiento.

D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D^a Rosa María Esteban Miedes sobre si hay alguna medida para que los alumnos del Centro Ocupacional de Pla de la Mezquita puedan continuar tras finalizar la etapa de escolarización.

D^a Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social dice que se está estudiando.

D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista dice que una de las líneas de un colegio de se ha suprimido por modificación de la ratio. Considera que es obligación del Ayuntamiento hacer gestiones para tratar de mantenerlo por el bien del barrio y las familias. Ruega que se puedan derivar alumnos de otros centros.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación, apuesta por cualquier medida tendente a una escuela pública y de calidad.

L) D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, sobre las cifras de visitantes al Castillo ya que hay más visitantes y menos ingresos.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que ello es así por los visitantes que no pagan

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, porqué no funcionan los postes informativos.

D^a M^a Emilia Soro Perona, responde que temporalmente ha habido problemas pero están operativos y juegan un buen papel.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las quince horas treinta y cinco minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario en funciones, que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,